



Resolución de Consejo Directivo **610 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.228/2016 – Prórroga de designación y de aumento temporario
a exclusiva – Ing. Luis A. Riva – JTP – Fitopatología – Agronomía

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
23/12/2025

VISTO:

La Res. CD 467/2024 – NAT – UNSa – a través de la cual se prorroga la designación y del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. Luis Alejandro Riva – de la asignatura “Fitopatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central –hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION.

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo vacante (JTPDE) y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse al presupuesto aprobado por Res. CS 287/2025.

Que el gasto producido por la presente Resolución se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado temporalmente por el Ing. Bruno Murillo (Res. CDNAT-2020-079). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógesse la designación del Ing. LUIS ALEJANDRO RIVA – DNI N° 36.346.222 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con aumento a exclusiva para la asignatura “FITOPATOLOGIA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado por el Ing. Bruno Murillo (Res. CDNAT-2020-222). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales